

6 de marzo de 2024 - Miércoles de la 3ª semana de Cuaresma

[Dt 4,1. 5-9; Mt 5,17-19.](#)

Homilía

En el Evangelio, Jesús dice muy claramente a sus discípulos y a todos nosotros que el mayor de los mandamientos es el amor y que es inútil e hipócrita practicar todos los pequeños detalles de la Ley si no practicamos la caridad y, sobre todo, la justicia. Esto no significa, sin embargo, que la Ley no importe y que si practicamos la caridad podamos olvidar el resto de la Ley.

Las dos lecturas de la misa de hoy nos ayudan a comprender el sentido de la Ley: la del Antiguo Testamento y la del Nuevo Testamento. Una de las cosas que se desprende muy claramente de la primera lectura, que está tomada del Libro del Deuteronomio, es la relación entre la Ley y el Pueblo (o Nación). La Ley, por su propia naturaleza, se dirige a un grupo, una comunidad, un pueblo o una nación. Nunca es simplemente individual. Y, por tanto, su práctica no puede ser nunca una mera conformidad individualista y aislada con una norma externa. En el Antiguo Testamento, Dios transformó a los judíos en un pueblo cuando les dio un modo de vida, unas costumbres y unas prácticas que expresaban su relación con Dios: les dio una identidad y una cohesión como nación. Esta ley, dada por Dios, muestra lo cerca que está Dios de su pueblo. "¿Qué gran nación hay que tenga dioses tan cercanos a ella como el Señor, nuestro Dios, lo está para nosotros cada vez que lo invocamos?"

Uno de los propósitos de la Ley era también asegurarse de que el pueblo no se olvidara de Dios y de todo lo que Dios había hecho por él: "Cuida y vigila seriamente que no te olvides de las cosas que tus propios ojos han visto, y no dejes que se te escapen de la memoria mientras vivas", y transmite ese recuerdo a las siguientes generaciones: "Enséñaselas a tus hijos y a los hijos de tus hijos".

Este aspecto de la ley fue conservado por Jesús en el Nuevo Testamento. "No penséis que he venido a abolir la ley y los profetas. No he venido a abolirlas, sino a cumplirlas". Esto es cierto para el Evangelio, por supuesto, pero también para las diversas legislaciones, como la Regla de San Benito y las Constituciones de nuestra Orden, que son para nosotros una interpretación concreta del Evangelio. El sentido de estas Reglas es darnos un modo de vida que nos transforme en una comunidad y en una comunidad de comunidades que han sido reunidas por Dios como lugar de su presencia en este mundo. Al aceptar vivir según ese modo de vida, aceptamos ser formados en una Comunidad, entrar como Comunidad en una relación especial con Dios y ser signos

Document extrait du [site de l'abbaye Notre-Dame de Scourmont](#), qui se trouve sur le territoire de Forges, à sept kilomètres au sud de la ville de Chimay, en Belgique. Notre-Dame de Scourmont est une abbaye de l'Ordre Cistercien de la Stricte Observance.

especiales de su Presencia.

Por lo tanto, la observancia de la Regla nunca es simplemente una cuestión de práctica individual de las reglas. Es una responsabilidad con la comunidad y, en una Orden monástica (que es una comunidad de comunidades), es una responsabilidad de cada comunidad con la Orden en su conjunto. Por eso tenemos los Capítulos Generales, con los "informes de las casas" en los que cada comunidad transmite su propia experiencia de vida y las "Visitas Regulares" que son una manifestación concreta tanto de la atención pastoral de toda la Orden a cada comunidad como del sentido de responsabilidad de cada comunidad hacia toda la Orden.

Armand VEILLEUX